



**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA  
“EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA INFRAESTRUCTURAS  
Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.”**

CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 2008.

En la ciudad de Vélez-Málaga (Málaga), siendo las veinte treinta horas del día 4 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en calle Romero Pozo 9-1ª pl. de la localidad de Vélez-Málaga, en Consejo de Administración de la entidad “EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA. INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.” bajo la presidencia de D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el presidente del Consejo de Administración el pasado día 29 de febrero de 2008, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Sres. Consejeros de la Sociedad; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativas aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

**ASISTENTES:**

**a) Miembros del Consejo de Administración:**

- Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Presidente del Consejo de Administración.
- D<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno, Consejera Delegada.
- D. Marcos Borrego García, Secretario del Consejo de Administración.
- D. Claudio Morales Badia.
- D. Juan Pedro Pareja Martín.
- D. Eduardo Recio Reyes.
- D. Jesús Aranda Camuñas.
- D. Marcos González Moreno.
- D. Carlos García Gimenez.

**b) Otros asistentes:**

- Dña. Aranzazu Galán González, Gerente de la Sociedad.
- D. Alejandro Hernández del Castillo, Asesor Jurídico de la empresa.
- D. Humberto del Corral, Subdirector Técnico de la empresa.



Al estar presente la mayoría de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede validamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día previsto en la convocatoria:

**1º) LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2008.**

Leída el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2008, resulto aprobada por unanimidad.

**2ª) DACION DE CUENTAS DE LAS PARCELAS PARA LA CONSTRUCCION DE 559 VIVIENDAS DE VPO Y PROPUESTA DE FECHAS PARA DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS FASES DE LAS MISMAS INFORME ECONOMICO DE CADA UNA DE ELLAS.**

Informa la Sra. Gerente de la situación en la que se encuentra la referida promoción, explicando que el 25 de septiembre de 2007 le fueron cedidas por el plenario 12 parcelas en situación de solar finalista para la realización de 552 viviendas, desde la referida fecha se iniciaron los tramites siguientes:

- Contacto con el Colegio de Arquitectos de Málaga para desarrollar en conjunto un “Concurso de Arquitectura”.
- Solicitud a las entidades bancarias del poder de endeudamiento de la empresa.
- Calculo de las necesidades económicas de cada una de las parcelas.
- Registro de cada una de las parcelas a nombre de la sociedad.

El consejero de Juan Pedro Pareja pregunta si se encuentran realizadas las obras de urbanización, informa la Sra. Gerente que “Emvipsa” solo recibe parcelas que se encuentren urbanizadas.

El Consejero Jesús Aranda pregunta a la Sra. Gerente, si los requisitos para obtener una VPO son siempre los mismos, y solicita las normas existentes en el ámbito nacional, y las aprobadas por la empresa, la Sra. Gerente informa que las mismas se encuentran en las oficinas de la sociedad a su disposición.

Para concluir este punto informa la Sra. Gerente sobre las fechas de solicitud y de construcción de la referida promoción, serán en septiembre y diciembre respectivamente.



### **3) INFORME DE INCIDENCIAS ACAECIDAS EN PROMOCION DE 23 VIVIENDAS EN C/ SAN JULIAN.**

La Sra. Gerente informa de la situación en que se encuentra la promoción y sus diferentes incidencias, como consecuencia de los daños que se han detectado en la promoción, se ha procedido a retener el aval entregado en su día por la constructora, habiéndose gastado hasta la fecha la cantidad de 19.000 €, quedando un remanente de 11.000 €.

La Sra. Gerente indica que han sido múltiples los intentos de ponerse en contacto con la empresa constructora “Vías y Obras del Sur”, y que no responden habiendo sido requeridos a través de teléfono, fax, y burofax.

El Sr. Presidente expresa que de manera urgente, se debe de proceder al arreglo de los daños denunciados por los compradores de las viviendas, y se pidan responsabilidad a la constructora y la entidad aseguradora correspondiente., Igualmente indica el Sr. Presidente que tiene conocimiento de que el director general de la constructora en cuestión (Vías y obras del Sur) es vicepresidente de la Cámara de Comercio de Granada, y que desde Emvipsa se intenten poner en contacto con la referida Cámara.

Humberto del Corral informa que la problemática radica principalmente en una vivienda, ya que resto de la promoción se han realizado los arreglos requeridos y no se han producido ninguna incidencia mas.

El Sr. Presidente indica que se le envié carta al propietario de esa vivienda, mediante la cual se le informe de las gestiones que esta realizando la empresa para el arreglo de las incidencias detectadas.

### **4) INFORME DE INCIDENCIAS ACAECIDAS EN PROMOCION DE 50 VIVIENDAS EN C/ POLIDEPORTIVO.**

La Sra. Gerente informa que se han iniciado las gestiones oportunas para realizar las correcciones para solucionar las incidencias detectadas, concretamente existe un problema notable debido a que las construcciones se asientan sobre un suelo de arcillas expansivas, la solución pasa por micro pilotar las viviendas, se indica por esa gerencia que un plazo aproximado de un mes y medio se habrán iniciado los trabajos de micro pilotaje.





Igualmente por parte de Emvipsa se han iniciados los tramites con las compañías de seguros para que se determine la responsabilidad de cada uno de los agentes que han intervenido, estando a la espera de los informes de los peritos.

Sr. Humberto del Corral, informa que en un principio el arquitecto informo que se haría cargo de los daños acaecidos, y en la siguiente reunión que tuvieron cambio de opinión, por lo que Emvipsa ha iniciado los tramites para la ejecución del aval depositado como garantía..

El Presidente indica que se la va a enviar una carta a todos los afectados informándoles de la problemática existente, e indicándoles que se han iniciado los tramites legales con la asesoría jurídica para demandar a la empresa constructora.

#### **5) DACION DE CUENTAS DE LA SITUACION LABORAL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE PLAYAS, CONSERJES, MANTENEDORES Y MONITORES DEPORTIVOS.**

Se procede a informar a los Sres. Consejeros, por parte del Sr. Presidente en la situación que se encuentra Emvipsa, tras asumir los nuevos servicios, especificando que han pasado a esta sociedad los empleados que tenia “Limpiezas Crespo” en los contratos que finalizaron el pasado mes de enero, pero se ha producido una maniobra de presión por parte de “limpiezas Crespo”, que ha consistido en despedir igualmente a los monitores deportivos a los cuales no les finalizaba el contrato, esto ha provocado que Emvipsa haya tenido que asumir igualmente a cuarenta trabajadores.

El Sr. Presidente señala que con total normalidad, se han seguido desarrollando los trabajos que anteriormente desempeñaba la concesionaria, en estos momentos se esta produciendo una reestructuración de los diferentes servicios analizando las necesidades y la mejor adecuación del personal que hemos contratado provenientes de “Limpiezas Crespo S.L.”

Se han producido diferentes contrataciones para los servicios de nueva creación y que no proceden de concesiones anteriores, como es el caso de la limpieza y mantenimientos de Playas, no existiendo “Bolsas de trabajadores” para estos servicios, se ha procedido a solicitar los trabajadores a través de Servicio Andaluz de Empleo, ya que es la forma legal correspondiente, existiendo en esta forma de selección los principios mas objetivos y transparente, insiste el Sr. Presidente en que quede especificado que en ningún momento se ha procedido como en etapas anteriores a contratar directamente a dedo, sin ningún tipo de selección objetiva ni intervención de un organismo independiente como es el S.A.E.

Igualmente el Sr. Presidente solicita al Consejo que se felicite personalmente a los trabajadores de administración de Emvipsa, por el gran trabajo realizado para poder



continuar con el servicio que prestaba la anterior concesionaria, y que se vio agravada por el tema de los monitores deportivos, se unen todos los Consejeros a esta felicitación.

El consejero Juan Pedro Pareja, expone que ve correcta la contratación de los 72 trabajadores provenientes de “Limpiezas Crespo”, pero que para nuevas contrataciones se debe de hacer lo mas transparente posible, para que no quepan dudas de buen proceder de este Consejo.

La Consejera Delegada contesta al anterior Consejero, manifestando que la forma en la que ha procedido la empresa ha sido la más transparente y la única que en Derecho existe cuando se producen circunstancias como las actuales, y se ha recurrido al S.A.E. porque no existen Bolsas de las diferentes categorías, también informa la Sra. Labao que se están iniciando los tramites oportunos para crear las correspondientes Bolsas de trabajo y cuando sea necesaria la contratación de estos trabajadores se solicite en estas. Igualmente se informa al consejo que las Bolsas de Monitores deportivos se ha trasladado a Emvipsa.

El Sr. Presidente dice que en todo momento se ha procedido con la mayor de las diligencias y legalidad para cubrir los puestos de la forma mas transparente posible, y que al día de hoy no existe un método mejor y más legal que este.

Tras las aclaraciones correspondientes el Sr. Pareja solicita que se realicen cuanto ante las gestiones oportunas para la configuración de las Bolsas.

Interviene el Sr. Aranda para manifestar que no se siente ofendido por la utilización de contrataciones a dedos en etapas anteriores, ya que él no formaba parte de este Consejo, continua con su exposición informando que según tiene entendido la encomienda no es conforme a la legalidad pertinente, y que esto provoca que dicha forma sea ilegal, así mismo el referido Consejero indica sino ha sido posible prever esta situación, y otra opción habría sido prolongar el contrato a “Limpiezas Crespo”.

A las manifestaciones anteriores responde el asesor jurídico de la empresa, informando que la encomienda es absolutamente legal, y que se ha procedido conforme a derecho, y todas las actuaciones que se han realizado han sido con respeto escrupuloso a la ley, que era inviable una prorroga menor de un año.

El Consejero Sr. Morales informa que se están confundiendo los términos, que este Consejo esta solventando un problema de hace años, y que es heredado de la etapa de gobierno del Sr. Souviron, que fue la presidencia anterior la que tenia que haber solventado el problema que existía pero no lo hizo porque no tenia interés en resolver la problemática, y que ahora es muy fácil, una vez que este Consejo ha resuelto la desidia del anterior alegar razones que no se encuentran fundamentadas.





El Sr. Aranda manifiesta que le preocupa la imagen que da la empresa y puede haber falta de transparencia en la forma que han pasado los trabajadores de limpieza Crespo a Emvipsa, porque no ha existido concurrencia pública.

Contesta el Asesor Legal informando que se ha procedido de forma correcta, y no hemos de hablar de concurrencia pública, puesto que los trabajadores que estaban empleados por “crespo” son los que se han contratado en Emvipsa, el resto de trabajadores ha sido seleccionados con criterios de publicidad y libre concurrencia.

#### **6º) DACION DE CUENTAS DE COMPRAS DE MATERIAL INFORMÁTICO, REPROGRAFIA, MOBILIARIO Y PAPELERIA PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE EN EDIF.. CAJAMAR.**

Se informa por parte de la Sra. Gerente de las diferentes compras que se refieren a los materiales necesarios para la nueva sede, son aprobadas por unanimidad por los Sres. Consejeros.

#### **7º) INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE EL PARQUE AGROALIMENTARIO DE VELEZ-MÁLAGA AXARQUÍA.**

El Sr. Presidente informa de lo tratado en el último Consejo de Administración del Parque, se aprobó por unanimidad el Plan Estratégico y el de Negocio, hubo otros temas que quedaron pendientes de ser aprobados por el Consejo una vez se avance más en los diferentes temas, estos puntos que quedaron pendientes se refieren a la página Web, y las cuentas de resultados de 2007.

Igualmente se informa que existe un importante problema de liquidez, por lo que se han iniciado las gestiones oportunas para la entrada de un socio financiero, preferiblemente una entidad de crédito, siendo necesarios al día de hoy una cantidad aproximada de 15 millones de euros, para hacer frente a las obras de urbanización, y el pago de las obras que están iniciando una vez que se ha urbanizado.

Los Consejeros solicitan copia de los planes aprobados, informando al Sr. Presidente que se le dará traslado a los Consejeros de los mismos en forma DVD, y que en todo caso estarán a disposición en la sede de Emvipsa.

El Sr. Aranda solicita que se amplíe el número de consejeros en el referido Parque para que así tengan cabida la totalidad de los grupos políticos que se encuentran representados en Emvipsa.

El Sr. Presidente informa que es intención de la Junta de Andalucía reducir al máximo el número de consejeros para que el órgano de gestión sea lo más ágil posible.



El Sr. Aranda manifiesta que sino es posible formar parte de dicho órgano se le dé traslado de lo actuado en el mismo, a los Consejeros de Emvipsa, esta propuesta es aceptada por los miembros de este Consejo.

**8º) DACION DE CUENTAS DE LAS CARTAS REMITIDAS A LOS CONSEJEROS SALIENTES DOÑA CARMEN CAMPON, DOÑA PATRICIA CID Y DON FERNANDO HUELIN.**

Se informa por parte del Sr. Presidente que se ha enviado personalmente una carta a cada uno de los miembros salientes de este Consejo agradeciéndoles el trabajo prestado.

Informa la Sra. Gerente que los consejeros salientes, han agradecido este gesto que ha tenido este Consejo para con ellos.

**9) ASUNTOS URGENTES Y RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se informa por la Consejera Delegada de la firma de Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento y la Consejería de Obras Publicas y Transportes, para la rehabilitación de viviendas

En el referido convenio se especifican las condiciones que deben regular dichas rehabilitaciones y el papel que desempeñaran cada una de las administraciones firmantes.

Estando dicho convenio a disposición de los Sres. Consejeros en la documentación adjunta a este Consejo.

**10) RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Consejero Sr. Morales ruega a los miembros del mismo se abstengan de hacer declaraciones en los medios de comunicación de los asuntos tratados en el Consejo, específicamente se refiere al Sr. Aranda que tras el ultimo Consejo declaro en distintos medios la forma en que se adjudico la obra de contenedores soterrados.

Contesta el Sr. Aranda que esta ha sido la primera vez y la ultima, y que no era su intención hacer daño a Emvipsa.

El Sr. Presidente requiere que los Sres. Consejeros se abstengan de hacer declaraciones en los medios de comunicación, ya que mantengan discreción de los asuntos que se tratan por el bien de la empresa y los ciudadanos de este municipio,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VÉLEZ-MÁLAGA



puesto que los consejeros no son concejales, y este órgano no es el pleno del Ayuntamiento, e insiste que ante situaciones muy complicadas como las vividas últimamente por la empresa con la encomienda de gestión la respuesta del personal y de este Consejo han sido excepcionales, y que esta Presidencia lo único que persiguen es poner transparencia en toda la gestión.

Reitera el Sr. Aranda sus disculpas y que su labor será de plena colaboración por el bien de Emvipisa.

Pregunta el Sr. Aranda si se ha firmado el convenio contra el Chabolismo, informa la Consejera Delegada que se encuentra en fase de negociación.

Informa el Sr. Presidente que se ha firmado un convenio de colaboración para VPO con la Junta de Andalucía, por parte del Ayuntamiento y que se están dando los pasos oportunos para ver que empresas tienen interés en adherirse a este convenio, pero el mismo no afecta a Emvipisa.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión, de cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por Secretario, con Visto Bueno del Presidente y los restantes medios asistentes.



PRESIDENTE  
Francisco I. Delgado Bonilla



SECRETARIO  
Marcos Borrego García